

PROCESO: Verbal
DEMANDANTE: CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ
DEMANDADO :ANDREA STELLA HERNANDEZ OSPINA, JULIETA OSPINA BOTERO.

Secretaría: 8 de marzo de 2024 A Despacho del señor Juez, para fijar fecha acorde al art. 372 parágrafo del C.G.P. Sírvase proveer.

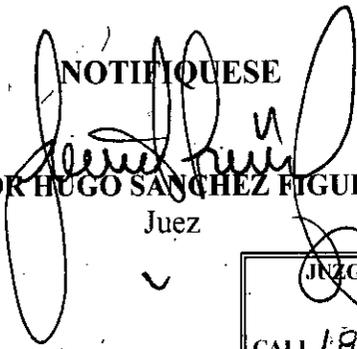
HAROLD VILLANUEVA ANACONAS
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
Rad: 760013103002-2018-00029-00

Vistò el informe secretarial y a fin de proceder con la audiencia ordenada en auto de mayo 27 de 2019, el juzgado,

R U E L V E:

- 1.- FIJAR el día 1 del mes octubre, del año 2024, hora 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia conforme al art. 372 parágrafo del C.G.P.
- 2.- Autorícese a las partes, apoderados, peritos, testigos, que deben intervenir en el proceso de la referencia para que se hagan presentes en forma presencial o virtual. Líbrese oficio a la administración judicial con la relación de los autorizados.
- 3.- Se previene que las personas que no puedan comparecer de manera presencial, podrán hacerlo de manera virtual, aportando los medios y dispositivos con que cuentan para realizar los contactos correspondientes el día y hora de la diligencia programada.

NOTIFIQUESE

VÍCTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA
Juez

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
CALL. <u>18 de marzo 2024</u>
NOTIFICADO EN ESTADO N° <u>41</u>
HAROLD VILLANUEVA ANACONAS SECRETARIO